

Invitación Consecutivo No.:

087

De: 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA			
		RECEPTOR DEL CARIBE	ISLATUR LALANXA				
DE HABILITACION	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	NO CUMPLE/LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE		
	Vi-Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO					
DE ASIGNACION DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)		Oficinas o puntos de atención		<p>a) Se asignarán 10 puntos a las agencias que tengan oficinas o puntos de atención propios en el aeropuerto Internacional Simón Bolívar (Santa Marta).</p> <p>b) Se asignarán 20 puntos a las agencias que tengan oficinas o puntos de atención propios en el aeropuerto de las ciudades de Bogotá</p>			
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(0) puntos		(0) puntos	

ANTECEDENTES:

1. El día el [18] de [ABRIL] de [2018], se elaboró invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [20] de [ABRIL] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: RECEPTOR DEL CARIBE, ISLATUR LALANXA

CONCLUSIÓN: SE DECLARA DECIERTO PROCESO DE INVITACION, DEBIDO A QUE LOS PROponentes NO CUMPLEN CON CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACION.

Fecha de elaboración: [26] del [Abril], de [2018]


  
 SARMIENTO COBA EDGAR  
 Firma


  
 MARTINEZ MORALES YESID  
 Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que sea viable la participación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de votos (0) y/o propuestas, el evaluador deberá señalar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asegurar puntualmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.